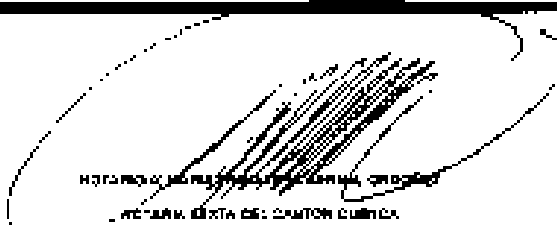


WORTHINGTON SYSTEMS INC. - LANTANA, CALIFORNIA

ABSTRACT

Identificación de la obra	AS-PAE-131-RECONSTRUCCIÓN
ACTA DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR DE PASADARACACHES	
FECHA DE OTORGAMIENTO	1 DE ENERO DEL 2016 (1-1-16)

INTERVISTAS							
Identificación de la persona		DESCRIPCIÓN DE LA INTERVISTA					
Persona	Identificación de la persona	Tipo de entrevista	Documento de identificación	No. de identificación	Ubicación	Fecha	Nombre del entrevistador
Nombre	MARCIA FRIGOLA GARCIA	FOR EL PROYECTO DE PROTECCIÓN	CEDULA	010001400	COMANTOPIA	01/01/2017	
Apellido	GARCIA GARCIA	FOR EL PROYECTO DE PROTECCIÓN	CEDULA	010001400	COMANTOPIA	01/01/2017	
Identificación de la persona		DESCRIPCIÓN DE LA INTERVISTA					
Persona	Identificación de la persona	Tipo de entrevista	Documento de identificación	No. de identificación	Ubicación	Fecha	Nombre del entrevistador
Nombre	JOSE LUIS FRIGOLA GARCIA	FOR EL PROYECTO DE PROTECCIÓN	CEDULA	010001400	COMANTOPIA	01/01/2017	
DECLARACIÓN							
Yo, el suscrito, declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta.							
Firma: _____							
DECLARACIÓN DE VERDAD							
Yo, el suscrito, declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta.							
Firma: _____							
SUMA DE LA ENTREVISTA							
Continúa en							


 NOTARIO DE LA FISCALIA DE LA JEFATURA DE LA POLICIA
 DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE GUAYAS
 GUAYAS

EXTRACTO

INTERVISTAS							
Identificación de la persona		DESCRIPCIÓN DE LA INTERVISTA					
Persona	Identificación de la persona	Tipo de entrevista	Documento de identificación	No. de identificación	Ubicación	Fecha	Nombre del entrevistador
Nombre	JOSE LUIS FRIGOLA GARCIA	FOR EL PROYECTO DE PROTECCIÓN	CEDULA	010001400	COMANTOPIA	01/01/2017	
Apellido	GARCIA GARCIA	FOR EL PROYECTO DE PROTECCIÓN	CEDULA	010001400	COMANTOPIA	01/01/2017	
Identificación de la persona		DESCRIPCIÓN DE LA INTERVISTA					
Persona	Identificación de la persona	Tipo de entrevista	Documento de identificación	No. de identificación	Ubicación	Fecha	Nombre del entrevistador
Nombre	JOSE LUIS FRIGOLA GARCIA	FOR EL PROYECTO DE PROTECCIÓN	CEDULA	010001400	COMANTOPIA	01/01/2017	
DECLARACIÓN							
Yo, el suscrito, declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta.							
Firma: _____							
DECLARACIÓN DE VERDAD							
Yo, el suscrito, declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta.							
Firma: _____							
SUMA DE LA ENTREVISTA							
Continúa en							

10/10/2010
 10/10/2010

NOTARÍA MARÍA TERESA DE LOS ANGELES ORDOÑEZ
 NOTARIA DEL CANTÓN CUECOA
 EXTRACTO

10/10/2010
 10/10/2010

NOTARÍA MARÍA TERESA DE LOS ANGELES ORDOÑEZ
 NOTARIA DEL CANTÓN CUECOA

10/10/2010
 10/10/2010

Partes	Moneda/Plazo	Exposición	Calificación	Plazo	Moneda/Plazo	Exposición	Calificación
Partes	Moneda/Plazo	Exposición	Calificación	Plazo	Moneda/Plazo	Exposición	Calificación

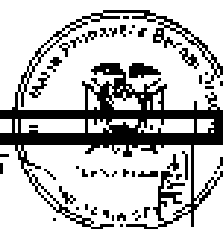
10/10/2010
 10/10/2010

NOTARÍA MARÍA TERESA DE LOS ANGELES ORDOÑEZ
 NOTARIA DEL CANTÓN CUECOA
 EXTRACTO

10/10/2010
 10/10/2010

NOTARÍA MARÍA TERESA DE LOS ANGELES ORDOÑEZ
 NOTARIA DEL CANTÓN CUECOA

10/10/2010
 10/10/2010



JOHN W. SEXTON JR., CHAIRMAN

21:46:00

Result in Part:		12/20/2006/2007																																									
WFO DOCUMENT STANDARD ANALYSIS REPORT																																											
FACILITY OR ORGANIZATION		LOS ANGELES CO. JAIL - HX																																									
DESCRIPTION <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">DESCRIPTION FORM</th> </tr> <tr> <th>Device</th> <th>Manufacturer/Model</th> <th>Type/Configuration</th> <th>Occurrence or Location</th> <th>No. Identified</th> <th>Is Identified</th> <th>Last Used</th> <th>Remarks or Notes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hand</td> <td>CELLULAR TELEPHONE</td> <td>PERSONAL CELL PHONE</td> <td>CELL JAIL</td> <td>2006/06/07</td> <td>12/20/2006</td> <td>2006/06/07</td> <td>12/20/2006 A - 12/20/2006</td> </tr> </tbody> </table> STANDARD FORM <table border="1"> <thead> <tr> <th>Device</th> <th>Manufacturer/Model</th> <th>Type/Configuration</th> <th>Occurrence or Location</th> <th>No. Identified</th> <th>Is Identified</th> <th>Last Used</th> <th>Remarks or Notes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hand</td> <td>CELLULAR TELEPHONE</td> <td>PERSONAL CELL PHONE</td> <td>CELL JAIL</td> <td>2006/06/07</td> <td>12/20/2006</td> <td>2006/06/07</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				DESCRIPTION FORM								Device	Manufacturer/Model	Type/Configuration	Occurrence or Location	No. Identified	Is Identified	Last Used	Remarks or Notes	Hand	CELLULAR TELEPHONE	PERSONAL CELL PHONE	CELL JAIL	2006/06/07	12/20/2006	2006/06/07	12/20/2006 A - 12/20/2006	Device	Manufacturer/Model	Type/Configuration	Occurrence or Location	No. Identified	Is Identified	Last Used	Remarks or Notes	Hand	CELLULAR TELEPHONE	PERSONAL CELL PHONE	CELL JAIL	2006/06/07	12/20/2006	2006/06/07	
DESCRIPTION FORM																																											
Device	Manufacturer/Model	Type/Configuration	Occurrence or Location	No. Identified	Is Identified	Last Used	Remarks or Notes																																				
Hand	CELLULAR TELEPHONE	PERSONAL CELL PHONE	CELL JAIL	2006/06/07	12/20/2006	2006/06/07	12/20/2006 A - 12/20/2006																																				
Device	Manufacturer/Model	Type/Configuration	Occurrence or Location	No. Identified	Is Identified	Last Used	Remarks or Notes																																				
Hand	CELLULAR TELEPHONE	PERSONAL CELL PHONE	CELL JAIL	2006/06/07	12/20/2006	2006/06/07																																					
NOTES <table border="1"> <thead> <tr> <th>Page No.</th> <th>Page</th> <th>Case</th> <th>Page</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12/20</td> <td>12/20</td> <td>12/20</td> <td>12/20</td> </tr> </tbody> </table> 12/20/2006/2007				Page No.	Page	Case	Page	12/20	12/20	12/20	12/20																																
Page No.	Page	Case	Page																																								
12/20	12/20	12/20	12/20																																								
12/20/2006/2007 12/20/2006/2007																																											
12/20/2006/2007 12/20/2006/2007																																											

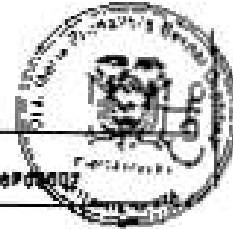
NOTA FINAL DE APROVAÇÃO



NO ESCRITURA

código numérico secuencial

20190101000000000000



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL INGENIERO

FABIAN LEOPOLDO VAZQUEZ VAZQUEZ, en calidad de Secretario General y por tanto Representante del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN GUALACEO y OTROS

A FAVOR DE LOS SEÑORES

MARCIAL DANILÓ NARVAEZ CHAVEZ, debidamente representado por la señora **AIDA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ** y OTROS

CUANTIA: \$ 90,00

DI: 3 COPIAS

PC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Doctora **MARIA PRIMAVERA BERNAL GORDÓNEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el Ingeniero **FABIAN LEOPOLDO VAZQUEZ VAZQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero de minas, domiciliado en el cantón Gualaquiza y de transito por esta ciudad de Cuenca, con teléfono



número 0984721757, y correo electrónico ecuatoours@gmail.com comparece en calidad de Secretario General y por tanto Representante del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN OUALACEO, según copia certificada del documento que adjunta como habilitante, los cónyuges señores **DANIEL MARCELO GARCIA PINEDA** y **MARIANA DE JESUS RIVAS QUIZHPE**, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, de ocupación empleado público y de profesión ingeniera, en su orden, domiciliados en la parroquia Ricaurte del cantón Cuenca, con teléfono número 0988628048, y correo electrónico ecuatoours@gmail.com, los cónyuges señores **ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ** y **ROSA FAVIOLA JARA SALTO**, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, de ocupación chofer profesional y comerciante en su orden, domiciliados en la Avenida Leónidas Proaño sin sector Bazzy Bajo de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, con teléfono número 074185508, y correo electrónico orellana-89@hotmail.com, el señor **EDGAR ROSENDO MAXI PULLA** es nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, domiciliado via al Valle de esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 0984803196 y correo electrónico ecdytmaxi@hotmail.com, los cónyuges señores **EDGAR TEODORO VINTIMILLA VELEZ** y **LILIA NARCISA CORONEL VALDIVIESO** de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, de profesión Ingeniero Químico y de ocupación secretaria, en su orden, domiciliados en la calle El Observador 1-88 y Jorge Carrera de esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 072801972, y correo electrónico evintimilla8@gmail.com, el señor **WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la calle San Miguel de Putzhi sin y Avenida del Tejar de la parroquia Sayausi del cantón Cuenca, con teléfono número 0984024910 y correo electrónico



ella fol@notrial.com. el señor **BENEDICTO VALCHUACA TENEZACA**, de estado civil casado pero con personería solo, por tratarse de participaciones aducidas en su estado civil de soltero, debidamente representado por el señor **JHONI FERNANDO ALVAREZ MOLINA**, conforme justifica con la copia certificada del poder especial que adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la calle José Fernández de Salvador y Ricardo Durán de la parroquia Baños del cantón Cuenca, con teléfono número 0965456154, y correo electrónico jhoni.alvarez53@gmail.com, quienes comparecen en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor **MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ**, de estado civil soltero, debidamente representado por la señora **AIDA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ**, conforme justifica con la copia certificada del poder general que adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la Avenida Ordóñez Lasso s/n y Manuel Rada de la parroquia San Sebastián del cantón Cuenca, con teléfono número 0996877910 y correo electrónico ecuatours@gmail.com, el señor **FRANKLIN EDUARDO LEON LEON**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en el barrio Sucre de la parroquia Cumbe del cantón Cuenca, con teléfono número 072320212, y correo electrónico frank409_jeo@outlook.com, el señor **JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca, con teléfono número 072320411, y correo electrónico gzhingri@hotmail.com, el señor **JOSE LIZARDO SIAMICHAY GUAMAN** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la calle Abelardo J.



Andrade, José Cuatro y Emilio Lopez de la parroquia San Sebastián del cantón Cuenca, con teléfono número 099097781, y correo electrónico joseelizando1967@hotmail.com, el señor LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia Cumba del cantón Cuenca con teléfono número 0993147418, y correo electrónico olmedo202121@outlook.es, el señor ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la Avenida Leonidas Proaño en sector Batzay Bajo de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, con teléfono número 074185508, y correo electrónico orellana-43@hotmail.com, quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser mayores de edad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes se conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA. OTROGANTES; Intervienen en la celebración de este instrumento público; por una parte, el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUAYASCO con RUC.0190153355001, Representado por el Ingeniero Fabián Leopoldo Vázquez Vázquez, a quién se le llamará Cedente, y por otra parte, la Mandataria señora Aida Rosario Chávez con cédula de identidad 0101858858 con Poder



General otorgado por el Mandante señor MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ con cédula de identidad 0104423280, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará Cesionario; por una parte, el señor DANIEL MARCELO GARCÍA PINEDA con cédula de identidad 0102806488 y su conyugue la señora MARIANA DE JESÚS RIVAS QUIZHPE con cédula de identidad 0102906099, a quienes se los llamará Cedentes y por otra parte, el señor FRANKLIN EDUARDO LEÓN LEÓN con cédula de identidad 0106160842, de estado civil casado, a quien más adelante se lo llamará Cesionario; por una parte, el Señor ANGEL EDUARDO CRELLANA MUÑOZ con cédula de identidad 0102522693 y su conyugue la señora ROSA FAYOLA JARA SALTÓ con cédula de identidad 0102811262, a quienes se los llamará Cedentes y por otra parte, el señor JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO con cédula de identidad 0102388559, de estado civil casado, a quien más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor EDGAR ROSENDO MAXI PULLA con cédula de identidad 0102480117, de estado civil soltero, a quien se lo llamará Cedente y por otra al señor JOSE LIZARDO SIAYICHAY GUAMAN con cédula de identidad 0102818063, de estado civil casado, a quien más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor EDGAR TEODORO VINTIMILLA VELEZ con cédula de identidad 0101514883 y su conyugue la señora LILIA NARCISA CORONEL VALDIVIESO con cédula de identidad 0101732741, a quienes se los llamará Cedentes y por otra parte el señor JOSE LIZARDO SIAYICHAY GUAMAN con cédula de identidad 0102818063, de estado civil casado, a quien más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA con cédula de identidad 0103145827, de estado civil soltero, a quien se lo llamará Cedente y por otra parte el señor LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO con cédula de identidad 0104598386, de estado civil casado, a quien más adelante se lo llamará

Cesionario. Por una parte, el señor Benedicto Palchisaca Tenezaa con cédula de identidad 0301924528. Representado con Poder Especial por el señor Mandatario Jhon Fernando Álvarez Molina con cédula de identidad 0102410271, a quien se lo llamará Cedente, y por otra parte, el señor ÁNGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con cédula de identidad 0102622693, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA. ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el diecinueve de Noviembre del año dos mil cuatro, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis, con fecha dos de Diciembre del año dos mil cuatro. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el treinta de agosto del año dos mil diecinueve y acordaron por unanimidad AUTORIZAR Y ACEPTAR, que se ceda las participaciones de la forma y modo determinado en la Acta de Junta General Universal de Socios, de fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve, de las participaciones que son propietarias los Socios en la Compañía de Responsabilidad Limitada "FERNANDTOURS CIA. LTDA."

TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos los Socios Cedentes, ceden en venta real y efectiva, de la siguiente forma: CINCO participaciones del SINDICATO DE CHÓFERES PROFESIONALES DE GUALACEO con Registro Único de Contribuyentes número 016015335001, Representado por el ingeniero Fabián Leopoldo Vázquez Vázquez, a favor del Mandante



Por MARCIAL DANILLO NARVAEZ CHAVEZ con cédula de identidad 0104423280, quien recibe por medio de su mandatario señor ROSARIO CHAVEZ con cédula de identidad 0101558558, con Poder General: CINCO participaciones del señor Daniel Marcelo García Pineda con cédula de identidad 0102805488 a favor del señor FRANKLIN EDUARDO LEÓN LEÓN con cédula de identidad 0105180642; CINCO participaciones del señor Angel Eduardo Orellana Muñoz con cédula de identidad 0102622693, a favor del señor JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO con cédula de identidad 0102386358; CINCO participaciones de señor Edgar Rosendo Maxi Pulla con cédula de identidad 0102490117, a favor del señor JOSÉ LIZARDO SIACHAY GUAMÁN con cédula de identidad 0102618063. CINCO participaciones del señor Edgar Teodoro Vintimilla Vélez con cédula de identidad 0101514883, a favor del Cesionario señor JOSE LIZARDO SIACHAY GUAMÁN con cédula de identidad 0102618063. CINCO participaciones del señor WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA con cédula de identidad 0103145827 a favor del señor LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO con cédula de identidad 0104589386; CINCUENTA Y OCHO participaciones del Mandante señor BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA con cédula de identidad 0301924528. Representado con Poder Especial por el señor Mandatario Jhoní Fernando Álvarez Molina con cédula de identidad 0102410271, a favor del señor ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con cédula de identidad 0102622693; participaciones del valor nominal de Un dólar americano cada una, de las que tienen los Socios en la Compañía de Responsabilidad Limitada "FERNANDTOURS CIA LTDA", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta que es parte de este instrumento.

CUARTA. PRECIO: El precio de las participaciones que se venden, es de NOVENTA Y OCHO dólares americanos de contado. Las cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los Cesionario. **QUINTA. ACEPTACIÓN:** Los Señores Cesionario aceptan la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Tercera del cantón Cuenca. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en NOVENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el DOCTOR FERNANDO FERNANDEZ, MATRICULA DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGÜEN DOCUMENTOS HABILITAN—

Abstract

20190301001F00050

© 2006 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 260: 405–415

1000

1. NAME OF THE PARTY 2. ADDRESS OF THE PARTY 3. CITY AND STATE OF THE PARTY 4. ZIP CODE OF THE PARTY 5. PHONE NUMBER OF THE PARTY 6. FAX NUMBER OF THE PARTY 7. E-MAIL ADDRESS OF THE PARTY 8. WEBSITE OF THE PARTY 9. OTHER INFORMATION	
10. NAME OF THE CANDIDATE 11. ADDRESS OF THE CANDIDATE 12. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 13. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 14. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 15. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 16. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 17. WEBSITE OF THE CANDIDATE 18. OTHER INFORMATION	
19. NAME OF THE CAMPAIGN 20. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 21. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 22. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 23. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 24. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 25. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 26. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 27. OTHER INFORMATION	
28. NAME OF THE COMMITTEE 29. ADDRESS OF THE COMMITTEE 30. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 31. ZIP CODE OF THE COMMITTEE 32. PHONE NUMBER OF THE COMMITTEE 33. FAX NUMBER OF THE COMMITTEE 34. E-MAIL ADDRESS OF THE COMMITTEE 35. WEBSITE OF THE COMMITTEE 36. OTHER INFORMATION	
37. NAME OF THE CANDIDATE 38. ADDRESS OF THE CANDIDATE 39. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 40. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 41. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 42. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 43. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 44. WEBSITE OF THE CANDIDATE 45. OTHER INFORMATION	
46. NAME OF THE CAMPAIGN 47. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 48. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 49. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 50. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 51. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 52. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 53. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 54. OTHER INFORMATION	
55. NAME OF THE COMMITTEE 56. ADDRESS OF THE COMMITTEE 57. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 58. ZIP CODE OF THE COMMITTEE 59. PHONE NUMBER OF THE COMMITTEE 60. FAX NUMBER OF THE COMMITTEE 61. E-MAIL ADDRESS OF THE COMMITTEE 62. WEBSITE OF THE COMMITTEE 63. OTHER INFORMATION	
64. NAME OF THE CANDIDATE 65. ADDRESS OF THE CANDIDATE 66. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 67. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 68. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 69. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 70. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 71. WEBSITE OF THE CANDIDATE 72. OTHER INFORMATION	
73. NAME OF THE CAMPAIGN 74. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 75. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 76. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 77. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 78. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 79. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 80. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 81. OTHER INFORMATION	
82. NAME OF THE COMMITTEE 83. ADDRESS OF THE COMMITTEE 84. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 85. ZIP CODE OF THE COMMITTEE 86. PHONE NUMBER OF THE COMMITTEE 87. FAX NUMBER OF THE COMMITTEE 88. E-MAIL ADDRESS OF THE COMMITTEE 89. WEBSITE OF THE COMMITTEE 90. OTHER INFORMATION	
91. NAME OF THE CANDIDATE 92. ADDRESS OF THE CANDIDATE 93. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 94. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 95. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 96. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 97. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 98. WEBSITE OF THE CANDIDATE 99. OTHER INFORMATION	
100. NAME OF THE CAMPAIGN 101. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 102. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 103. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 104. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 105. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 106. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 107. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 108. OTHER INFORMATION	
109. NAME OF THE COMMITTEE 110. ADDRESS OF THE COMMITTEE 111. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 112. ZIP CODE OF THE COMMITTEE 113. PHONE NUMBER OF THE COMMITTEE 114. FAX NUMBER OF THE COMMITTEE 115. E-MAIL ADDRESS OF THE COMMITTEE 116. WEBSITE OF THE COMMITTEE 117. OTHER INFORMATION	
118. NAME OF THE CANDIDATE 119. ADDRESS OF THE CANDIDATE 120. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 121. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 122. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 123. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 124. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 125. WEBSITE OF THE CANDIDATE 126. OTHER INFORMATION	
127. NAME OF THE CAMPAIGN 128. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 129. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 130. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 131. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 132. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 133. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 134. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 135. OTHER INFORMATION	
136. NAME OF THE COMMITTEE 137. ADDRESS OF THE COMMITTEE 138. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 139. ZIP CODE OF THE COMMITTEE 140. PHONE NUMBER OF THE COMMITTEE 141. FAX NUMBER OF THE COMMITTEE 142. E-MAIL ADDRESS OF THE COMMITTEE 143. WEBSITE OF THE COMMITTEE 144. OTHER INFORMATION	
145. NAME OF THE CANDIDATE 146. ADDRESS OF THE CANDIDATE 147. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 148. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 149. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 150. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 151. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 152. WEBSITE OF THE CANDIDATE 153. OTHER INFORMATION	
154. NAME OF THE CAMPAIGN 155. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 156. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 157. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 158. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 159. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 160. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 161. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 162. OTHER INFORMATION	
163. NAME OF THE COMMITTEE 164. ADDRESS OF THE COMMITTEE 165. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 166. ZIP CODE OF THE COMMITTEE 167. PHONE NUMBER OF THE COMMITTEE 168. FAX NUMBER OF THE COMMITTEE 169. E-MAIL ADDRESS OF THE COMMITTEE 170. WEBSITE OF THE COMMITTEE 171. OTHER INFORMATION	
172. NAME OF THE CANDIDATE 173. ADDRESS OF THE CANDIDATE 174. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 175. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 176. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 177. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 178. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 179. WEBSITE OF THE CANDIDATE 180. OTHER INFORMATION	
181. NAME OF THE CAMPAIGN 182. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 183. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 184. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 185. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 186. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 187. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 188. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 189. OTHER INFORMATION	
190. NAME OF THE COMMITTEE 191. ADDRESS OF THE COMMITTEE 192. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 193. ZIP CODE OF THE COMMITTEE 194. PHONE NUMBER OF THE COMMITTEE 195. FAX NUMBER OF THE COMMITTEE 196. E-MAIL ADDRESS OF THE COMMITTEE 197. WEBSITE OF THE COMMITTEE 198. OTHER INFORMATION	
199. NAME OF THE CANDIDATE 200. ADDRESS OF THE CANDIDATE 201. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 202. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 203. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 204. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 205. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 206. WEBSITE OF THE CANDIDATE 207. OTHER INFORMATION	
208. NAME OF THE CAMPAIGN 209. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 210. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 211. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 212. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 213. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 214. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 215. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 216. OTHER INFORMATION	
217. NAME OF THE COMMITTEE 218. ADDRESS OF THE COMMITTEE 219. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 220. ZIP CODE OF THE COMMITTEE 221. PHONE NUMBER OF THE COMMITTEE 222. FAX NUMBER OF THE COMMITTEE 223. E-MAIL ADDRESS OF THE COMMITTEE 224. WEBSITE OF THE COMMITTEE 225. OTHER INFORMATION	
226. NAME OF THE CANDIDATE 227. ADDRESS OF THE CANDIDATE 228. CITY AND STATE OF THE CANDIDATE 229. ZIP CODE OF THE CANDIDATE 230. PHONE NUMBER OF THE CANDIDATE 231. FAX NUMBER OF THE CANDIDATE 232. E-MAIL ADDRESS OF THE CANDIDATE 233. WEBSITE OF THE CANDIDATE 234. OTHER INFORMATION	
235. NAME OF THE CAMPAIGN 236. ADDRESS OF THE CAMPAIGN 237. CITY AND STATE OF THE CAMPAIGN 238. ZIP CODE OF THE CAMPAIGN 239. PHONE NUMBER OF THE CAMPAIGN 240. FAX NUMBER OF THE CAMPAIGN 241. E-MAIL ADDRESS OF THE CAMPAIGN 242. WEBSITE OF THE CAMPAIGN 243. OTHER INFORMATION	
244. NAME OF THE COMMITTEE 245. ADDRESS OF THE COMMITTEE 246. CITY AND STATE OF THE COMMITTEE 247. ZIP CODE OF THE COMMITTEE	

1 NÚMERO: 2019 03 05 001 P.0059

2 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
3 QUE OTORGA EL SEÑOR BENEDICTO
4 PALCHIZACA TENEZACA, A FAVOR DEL
5 SEÑOR JOHNI FERNANDO ALVAREZ
6 MOLINA

7 CUANTIA: INDETERMINADA

8 PODER ESPECIAL. En la ciudad de Azogues, capital de la
9 Provincia del Cañar República del Ecuador, hoy JUEVES TRECE
10 (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí el
11 Notario Público Primero de este cantón, doctor Alejandro Gelfrán

12 Torres COMPARECE El señor BENEDICTO PALCHIZACA
13 TENEZACA, casado, agricultor, de treinta y cinco años de edad,
14 portador de la cédula de ciudadanía número cero tres cero uno
15 nueve dos cuatro cinco dos guión ocho con teléfono número
16 0128/66180, con correo electrónico benedictopg@gmail.com,

17 domiciliado en los Estados Unidos de América, ocasionalmente en
18 esta ciudad de Azogues. El compareciente es ecuatoriano, mayor
19 de edad, dónco y a quien le conozco e identifco en este acto con la
20 cédula de ciudadanía original que me presenta, cuya copia va a ser
21 incorporada, doy fe. Bien instruido del objeto, contenido y resultados
22 legales de esta escritura pública, a la cual comparece libre y
23 voluntariamente, para que autorice, me presenta la minuta que

24 copiada literalmente dice así: "SEÑOR NOTARIO. En el registro
25 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de
26 Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

27 COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de este acto comparece el
28 señor BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA, portador de la



1 cédula de ciudadanía número cero tres cero uno nuevo mil quin
2 cinco dos guion ocho (030192452-8) de ocupación empleado
3 privado, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse,
4 por sus propios y personales derechos, el compareciente es
5 ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en los Estados
6 Unidos de América y ocasionalmente en esta ciudad de Azuques,
7 provincia del Cañar.- **SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
8 **ESPECIAL** - El señor BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA,
9 bene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que
10 en derecho se requiere en favor del señor JHONI FERNANDO
11 ALVAREZ MOLINA quien es portador de la cédula de ciudadanía
12 número cero uno cero dos cuatro uno cero dos siete guion uno
13 (010241027-1), para que en nombre y representación del
14 poderdante y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones
15 que a continuación se indican: a) Para que le represente al
16 mandante como socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada
17 FERNADTOURS CIA LTDA con voz y voto en todas las gestiones
18 que deba intervenir el compareciente y sin limitaciones de
19 naturaleza alguna Para que en calidad de apoderado presente,
20 acepte o rechace con voz y voto todas las mociones, y las
21 correspondientes resoluciones que se presenten para resolver en el
22 orden del día de las Juntas Generales, Ordinarias y Universales de
23 Socios y Sesiones de Trabajo; b) Queda plenamente facultado mi
24 mandatario para disponer ceder, vender, transcribir todas o una parte
25 las participaciones, pudiendo ceder las mismas a un tercero
26 Cesionario y autorizar para que en Junta General Universal de
27 Socios ceda las participaciones de su Mandante y aceptar la cesión
28 de un socio a un tercero; c) Exigir administrativa y legalmente las

1. facultades, beneficios y obligaciones descritos en los artículos antes
2. citados y ciento quince (114 y 115) de la Ley de Compensación
3. general, se faculta para que en nombre y representación del
4. poderdante pueda comparecer en trámites administrativos o
5. notariales; pueda representar ante el Servicio de Rentas Internas
6. S.R.I del Ecuador, acudir a las oficinas del Registro Civil a solicitar
7. cualquier documento necesario y, en fin agotar todos los
8. procedimientos ante cualquier persona natural o jurídica o autoridad
9. Pública o privada creadas o reconocidas por la leyes del Ecuador,
10. inclusive queda plenamente facultado para que de ser el caso
11. contrain los servicios profesionales de abogados en libre ejercicio
12. profesional a quien puede subrogar total o parcialmente las
13. atribuciones que se le confieren en este poder.- TERCERA.- El
14. apoderado no verá investido de las más amplias facultades que la
15. naturaleza del encargo requiere, de tal manera que nunca se vio
16. impedido actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda
17. alegar insuficiencia de poder por falta de alguna cláusula especial.
18. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y
19. especiales constantes en la Ley. Se comprenden expresamente
20. incorporadas en este mandato las facultades previstas los artículos,
21. cuarenta y uno, cuarenta y dos, y cuarenta tres (Arts. 41, 42 43) y
22. siguientes del Código Orgánico General de Procesos COGEP de
23. manera que no pueda invocar la falta de cláusula especial
24. expresa para el cumplimiento del mandato al que se refiere. Hábla
25. aquí la tributa : Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas
26. de actos y necesidad para el completo validez y perfeccionamiento
27. de la presente escritura Pública de Poder Especial. Atentamente
28. (Firma) : Fabián Beltrán Irujo : ABOGADO.- Matrícula: 03-2013-117

1 del Libro de Abogados.- Así consta la minuta que el otorgante la
2 aprueba en todas sus partes, hace suyas las declaraciones de
3 voluntad de la minuta transcrita y la deja elevada a escritura pública
4 para que surta los efectos legales correspondiente. Leído
5 íntegramente este instrumento al compareciente por mí el notario
6 se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de
7 acto. DOY FE.-

8  
9
10 **BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA.**
11 Cédula número: 030192452-8. 
NOTARIO

SE CUMPLE CON LA PRIMERA
CONDICIÓN DE LA PRIMERA
SOLICITUD DE SENTENCIA QUE
SE CUMPLE CON LA PRIMERA



El Notario:

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
CÓDIGO NOTARIAL

Dr. Alejandro Palchizaca Tenezaca
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN AZUAY

1. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
2. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
3. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
4. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
5. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
6. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
7. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
8. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
9. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
10. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.
11. El presente instrumento es una minuta de escritura pública.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Unidad Nacional en Registro, Identificación y Coordinación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301024520

Nombre del ciudadano: PAUL CHIRACA TENEZACA BENÍJIGO

Condición del ciudadano: CITADANO

Lugar de nacimiento: EQUATORIAL GUAYAS (AMERICA)

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Institución: BASICA

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIVOTIL ANCAMARCA SEGUNDA ZOLA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2011

Nombre del padre: PAUL CHIRACA GUAMAN MANUEL CRIST

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: TENEZACA CHIRACAZO MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DUANTE

El presente certificado es válido en todo el territorio nacional.

Emisor: JUAN CARLOS GUAMAN MANUEL CRIST - ABOGADO - COTACACHI - GUAYAS

Nº de registro: 10017337152



19 JUN 2019 13:15:52



Emisor: JUAN CARLOS GUAMAN MANUEL CRIST - ABOGADO - COTACACHI - GUAYAS
Dirección: (COTACACHI) GUAYAS



La presente es una copia digital de un documento original. El presente certificado es válido en todo el territorio nacional. El presente certificado es válido en todo el territorio nacional. El presente certificado es válido en todo el territorio nacional.



١٠٠٠

2019-04-18-2019

1. 2019-04-18-2019

1. The $5H$ rule is a simple rule of thumb for determining the number of samples required for a given level of confidence and accuracy. It states that the number of samples required is equal to the square of the reciprocal of the desired accuracy, multiplied by the square of the standard deviation of the population. In other words, if the desired accuracy is $5H$, then the number of samples required is $1/(5H)^2$.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PÓDER GENERAL N° 81 / 2019

Tomo , Página 81

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMÉRICA el 14 de enero de 2019, ante mí, MARIA LUISA ACOSTA VARGAS, SEGUNDA SECRETARIO en esta ciudad, comparecieron MARCIAL DANIELO MARVAEZ CHAVEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, cédula de ciudadanía número 0504423580, con domicilio en 82 SCULLMAN ST BROOKLYN, NY 11276, ESTADOS UNIDOS AMÉRICA, legalmente representado a quienes se describe a continuación, y quien(es) firmó y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confirió al PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, que un derecho se requiere a favor de AIDA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 0101333633, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semipública o privada del Ecuador, celebre contratos, recibos, actas, entre otros, las siguientes actos, así que le emanación de los actos del apoderado al administrar todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros: (i) adquirir en lo sucesivo, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, (ii) comprar, vender y arrendar, permitir o alquilar, donar bienes muebles e inmuebles o los de un tercero; aceptar, recibir y vender deudas y acciones mercantiles, causales y llevarse todo tipo de gravámenes como: préstamos, hipotecas, y otros; (iii) suscribir cualquier tipo de instrumentos, como los contratos mercantiles y cualquier acta de cancelación de los mismos; (iv) recibir o de dinero a mutuo, anticipos o en depósito, a cualquier título; aceptar o constituyendo hipotecas, prenos o otras acciones, (v) recibir judicial o extrajudicialmente o pagar todos los valores que adquieren, recibir el dinero o valores que devengan, cambiar recibos, pagaré, fianzas, y recibos; (vi) abrir cuentas corrientes o de ahorro en bancos, mutuales, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador y las adscripciones; (vii) de entre cuentas anteriores, retirar dinero, total o parcialmente, depósito, saldos, préstamos, inclusive a personas particulares, quedando garantizado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (de, las, los) mandantes; (viii) realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, relacionados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quinquenales o el reconocimiento de sus derechos; (ix) efectuar ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiere el contribuyente; (x) pagar cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todas aquellas documentales que constituyan títulos mercantiles, los sobre, endosar, aceptar o protestar; (xi) intervenir en cualquier negocio mercantil, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; (xii) suscribir cualquier pública y cualquier clase de recibos con arreglo a las leyes ecuatorianas; (xiii) de un venta y permuta enajenación bienes muebles, cosas muebles de propiedad del poderdante, además de la protección de venta y adquirir la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; (xiv) en caso de incapacidad de propiedad horizontal, acudir y la compra de la escuela de derechos y acciones en el terreno y los bienes comunes del condominio, adquirir también la Nupcias de la compra de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pida con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; (xv) realizar los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (de los los) mandantes; (xvi) solicitar, otorgar los permisos necesarios para los efectos; (xvii) para que firme toda clase de documentos, pólizas, Para la ejecución de este poder el mandante está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al (a los) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la cede o ceso voluntariamente el conflicto) haber en cualquiera de las acciones judiciales con la versión registrada de la única Unipersonal Civil de los mismos, incluyendo de delegar total o parcialmente sus poderes

a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de producir un juicio, especialmente las utilizadas en el artículo 43 del mismo cuerpo legal, o fin de que no sea la falta de autorización la que impida el cumplimiento de esta medida. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, al cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni modificare(n) de un nuevo poder. - Hecho con la voluntad expresa del(la o los o las) querrelante(s). Para el otorgamiento de esta Poder General se cumplió con todos los requisitos legales y todo que fue por mi intergramiento al(la o los o las) otorgante(s), se realizó en la ciudad, fecha y hora todas las partes y firmó ante mí y tengo el pl. de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de la cual doy fe.

MARCIAL DANILLO MARVAEZ CHAVEZ

MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Certifico - Que la presente es primera copia, del y todos del original que se encuentra ubicado en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK. - Dado y sellado, el 14 de enero de 2019

MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arcenal Consular, S.J.
Teléfono: 930.091

1. **Introduction**

100



11/25/2014

References

[illegible]

6/11/45-200

Abstract

PAUL L. HARGIS

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

36

1994年12月15日
 1994年12月15日

14 MAY 2007



100

14 MAY 2007

648 JAN 30

[illegible]

8714923549E00303305H25011430104423280494019

A cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procurar (en juicio), especialmente las Utilizadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obstaculice el cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de autorizante(s) se obliga, en su ejecución, al cumplimiento con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) o no renuncie(n) a su nuevo poder. Pasa a ser la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplen con todos los requisitos legales y todo lo que fue pactado íntegramente al(la o a los o a las) otorgante(s). Se ratifica aquí en su contenido, aprobando todas las partes y firmaron en mi presencia en la ciudad y fecha antes indicadas, de la cual doy fe.

MARCEL DANILO MARIÁEZ CHAVEZ

MARIA INÉS ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Certifico - Que la presente es primera copia, fe y texto del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK. Dado y sellado el 14 de enero de 2019.

MARIA INÉS ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

ANEXO CONSULAR E.I
Valor \$30.00

VERIFICO QUE La fotocopia de
Poder General de
otorgada por DA S a DA S
señalado 4 de enero de 2019
esta copia certificada y consta que se me
entregó para su uso.

Fecha 04/02/2019

Dr. Antonio José
Notario Público



11.11.2023

Die Aufgabe ist, die folgenden Aussagen zu bewerten. Jede Aussage ist mit einem Wahrheitswert (Wahr oder Falsch) zu versehen. Die Aussagen sind:

1. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es keine unsterbliche Person gibt.

2. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist falsch, wenn es eine unsterbliche Person gibt.

3. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es eine unsterbliche Person gibt, die nicht menschlich ist.

4. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist falsch, wenn es eine unsterbliche Person gibt, die menschlich ist.

5. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es keine unsterbliche Person gibt.

6. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist falsch, wenn es eine unsterbliche Person gibt, die nicht menschlich ist.

Die Aufgabe ist, die folgenden Aussagen zu bewerten. Jede Aussage ist mit einem Wahrheitswert (Wahr oder Falsch) zu versehen. Die Aussagen sind:

1. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es keine unsterbliche Person gibt.

2. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist falsch, wenn es eine unsterbliche Person gibt.

3. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es eine unsterbliche Person gibt, die nicht menschlich ist.

4. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist falsch, wenn es eine unsterbliche Person gibt, die menschlich ist.

5. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es keine unsterbliche Person gibt.

6. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist falsch, wenn es eine unsterbliche Person gibt, die nicht menschlich ist.

7. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es eine unsterbliche Person gibt, die menschlich ist.

Die Aufgabe ist, die folgenden Aussagen zu bewerten. Jede Aussage ist mit einem Wahrheitswert (Wahr oder Falsch) zu versehen. Die Aussagen sind:

1. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es keine unsterbliche Person gibt.

Die Aufgabe ist, die folgenden Aussagen zu bewerten. Jede Aussage ist mit einem Wahrheitswert (Wahr oder Falsch) zu versehen. Die Aussagen sind:

1. Die Aussage "Alle Menschen sind sterblich" ist wahr, wenn es keine unsterbliche Person gibt.

Die Aufgabe ist, die folgenden Aussagen zu bewerten. Jede Aussage ist mit einem Wahrheitswert (Wahr oder Falsch) zu versehen. Die Aussagen sind:

11.11.2023

Die Aufgabe ist, die folgenden Aussagen zu bewerten. Jede Aussage ist mit einem Wahrheitswert (Wahr oder Falsch) zu versehen. Die Aussagen sind:



SECRET

TO: DIRECTOR, FBI (100-371000) FROM: SAC, NEW YORK (100-100000) (P)

SUBJECT: [REDACTED] (NY 100-100000) (P)

RE: [REDACTED] (NY 100-100000) (P)

DATE: [REDACTED] (NY 100-100000) (P)

BY: [REDACTED] (NY 100-100000) (P)

RE: [REDACTED] (NY 100-100000) (P)

RE: [REDACTED] (NY 100-100000) (P)

RE: [REDACTED] (NY 100-100000) (P)



TO: DIRECTOR, FBI (100-371000) FROM: SAC, NEW YORK (100-100000) (P)

SUBJECT: [REDACTED] (NY 100-100000) (P)

[Large handwritten signature and stamp area]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"FERNANDTOURS CIA. LTDA."**

Cuentas

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 30 días del mes de Agosto del 2019 y siendo las 18h00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", ubicada en la Av. Oñate Lazo S.N. y Manuel Rada, se reúnen los Señores Señores SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUALACEO Representado por el Sr. Fabián Leopoldo Vázquez Vázquez con cinco participaciones, WILSON GUILLERMO RENAVIDEZ GALANZA con cincuenta participaciones, FAUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY con cincuenta y ocho participaciones, DANIEL MARCELO GARCIA PINEDA con cincuenta y ocho participaciones, EDGAR ROSENDO MAXI PULLA con cincuenta y ocho participaciones, ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con cincuenta y cinco participaciones, BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA con cincuenta y ocho participaciones Representado con Poder Especial por el Sr. Mandatario Don Fernando Alvarado Alvarado, y EDGAR TENDERO VENTURILLA VELA con cincuenta y ocho participaciones, cada participación del valor nominal de 1.0 dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es, noventa y ocho dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CUESTION DE PARTICIPACIONES y suscribir este Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz y el Sr. Donato De. Fernando Fernández Lerao como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Resolución para dejar sin efecto la aprobación y aceptación del punto 2 del Orden del Día, de la Junta General Universal de Socios de fecha 04 de Junio del 2018.
3. Aprobación y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", para la Cesión de CINCO participaciones del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUALACEO con RUC 0101544501, Representado por el Sr. Fabián Leopoldo Vázquez Vázquez a favor del Mandatario Sr. MARCIAL DANILLO NARVAEZ CHAVEZ con C.I 0104423780, quién recibe por medio de su Mandatario Sr. Ana Rosario Chavez con C.I 0101856656, con Poder General, CINCO participaciones del Sr. Fausto Fernando Fernández Landy con C.I 0100940681 a favor del Sr. WILSON FERNANDO SOLIS CARPIO con C.I 0102849070, CINCO participaciones del Sr. Daniel Marcelo García Pineda con C.I 0102034488, a favor del Sr. FRANK EDUARDO LEÓN LEÓN con C.I 0105160642, CINCO participaciones del Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz con C.I 0102622693, a favor del Sr. JORGE GUSTAVO ZHINORI TIRADO con C.I 0102398559, CINCO participaciones del Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz con C.I 0102622693, a favor del Sr. PABLO EUGENIO MORALES ALVARADO con C.I 0103586797, CINCO participaciones del Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz con C.I 0102622693, a favor de la Sra. CARMEN INABEL JERALDA PARRA con C.I 0103444783, CINCO participaciones del Sr. Edgar Rosendo Maxi Pulla con C.I 0102390117, a favor del Sr. JOSE ELIZABDO SIACHAY GUAMAN con C.I 0103263504, CINCO participaciones del Sr. Edgar Tintero Venturilla Vela con C.I 0103151453, a favor del Representante Sr. JOSE EDUARDO SIACHAY GUAMAN con C.I 0102622693, CINCO participaciones del Sr. Wilson Guillermo Renavidez Galanza con C.I 0107145827 a favor del Sr. LUIS OSMEDO HYACINTARE MURILLO con C.I 0104544788, CINCUENTA Y OCHO

participaciones del Mandatario Sr. Benedito Pachigaza Tunzaca con C10301924528, Representado con Poder Especial por el Sr. Mandatario Jhon Fernando Alvarez Molina con C10302410271, a favor del Sr. ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con C10302622693.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Constatación del Quórum: Se procede a constatar la asistencia de los socios, y al estar presente el cien por ciento del capital social, se procede a conocer el segundo punto;
2. Resolución para dejar sin efecto la aprobación y aceptación del punto 2 del Orden del Día de la Junta General Universal de Socios de fecha 04 de Junio del 2018: El Sr. Presidente manifiesta la palabra y manifiesta que por razones de tramitología, no se ha resuelto las resoluciones tomadas en ese punto y se han dado cambios, por lo que, manifiesta que se deje sin efecto para actualizar las peticiones solicitadas, motivo que es aprobada y aceptada por todos los presentes;
3. Autorización y aceptación por parte de los socios de la constitución de responsabilidad limitada "TERNANDTOLRS CIA. LTDA", para la cesión de CINCO participaciones del SINDICATO DE CUOTIERES PROFESIONALES DE GUAYATO con REC 016015335500, Representado por el Sr. Fabián Leopoldo Vazquez Vázquez, a favor del Mandatario Sr. MARCIAL DANILLO MARL AVEZ CHAVEZ con C10104423091 quien recibe por medio de su Mandatario Sr. Asda Rodrigo Chavez con C103018556526 con Poder General, CINCO participaciones del Sr. Fausto Fernando Fernández Landy con C10302940061, a favor del Sr. WILSON FERNANDEZ SOLIS CARPIO con C10302869070, CINCO participaciones del Sr. Daniel Marcelo García Pineda con C10302865488, a favor del Sr. FRANKLIN EDUARDO LEÓN LEÓN con C10303700642, CINCO participaciones del Sr. Ángel Eduardo Orellana Muñoz con C10302622693, a favor del Sr. JORGE GUSTAVO ZHINORU TERADO con C10302198559, CINCO participaciones del Sr. Ángel Eduardo Orellana Muñoz con C10302622693, a favor del Sr. PABLO ELIENZO MORALES ALVARADO con C10303360791, CINCO participaciones del Sr. Ángel Eduardo Orellana Muñoz con C10302622693, a favor de la Sra. CAROLIN ISABEL PERALEA PARRA con C10304994755, CINCO participaciones del Sr. Edgar Ricardo Maco Palla con C10302490117, a favor del Sr. JOSE LIZARDO SLAVECHAY GUAMÁN con C10302618063, CINCO participaciones del Sr. Edgar Teodoro Vintunilla Valse con C10302514883, a favor del Cónyuge Sr. JOSE LIZARDO SLAVECHAY GUAMÁN con C10302618063, CINCO participaciones del Sr. Wilson Guillermo Benavidez Galarraga con C10303145827, a favor del Sr. FELIX OLMEDO UYAGUARI MITILLO con C10304549386, CINCUENTA Y OCHO participaciones del Mandatario Sr. Benedito Pachigaza Tunzaca con C10301924528, Representado con Poder Especial por el Sr. Mandatario Jhon Fernando Alvarez Molina con C10302410271, a favor del Sr. ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con C10302622693.- El Sr. Presidente Ángel Eduardo Orellana Muñoz manifiesta que existe la voluntad de Cesionar las participaciones de los Socios Cesionantes a Cedeas, conforme se ha descrito en el punto tres del orden del día, motivo que se pone a consideración de la Junta General Universal de Socios esta petición y la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, RESUELVE DAR SU AUTORIZACIÓN Y ACEPTA por unanimidad de todos los presentes la cesión de las participaciones en la forma antes indicada

San Marcos que instar y siendo las 19Hs. del 20 de Agosto del 2019, se declara concluida la sesión de Junta General Universal de Sacus.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

SINDICATO DE CHOFRES PROFESIONALES DE GUALACEO

WILSON GUILLERMO DENAVIDEZ GALARZA

FACUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY

DANIEL MARCELO GARCIA PINEDA

HILAR ROSENDO MANUELLEA

BENEDICTO PALCIEZACA TENEZACA

ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ

LOGAR ITALIXORO VINTIMILLA VELAZ


Angel E. Orellana Muñoz
PRESIDENTE


Facusto Fernando Fernández Landy
GERENTE

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos de mi representada.


Sr. Facusto Fernando Fernández Landy
GERENTE GENERAL

FAUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY con C.I.0102940061, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada **FERNANDTOURS CIA. LTDA.** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 30 de Agosto del 2019, **CERTIFICO** que existió el consentimiento unánime del capital social, para la emisión de participaciones del modo y la forma, constante en la Acta antes indicada, dando así cumplimiento a lo que manda el Art 113 de la Ley de Compañías.

Sr. Fausto Fernando Fernández Landy
GERENTE GENERAL



Acta de Junta General Universal de Socios
de la Compañía de Responsabilidad Limitada
FERNANDTOURS CIA. LTDA.
del 30 de Agosto del 2019
página 1 de 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Verificar



Número Único de Identificación: 0103100304

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ VAZQUEZ FARIAN LEOPOLDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/VIGUALAGE/REMIGIO CRESPO
TORAL

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INQ.DE MINAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO GALARZA FANY PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: VAZQUEZ VICENTE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VAZQUEZ ROSA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información: Certificado a fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Firma: CLAUDIO SANCHEZ MORALES PATRICIA AZUAY CLAUDIO MORALES AZUAY GUAYAS

Nº de certificado: 194-202-38690



194-202-38690

194-202-38690

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

[Presencia de firma electrónica](#)





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

4

NUI: 0103108004

Nombre: VAZQUEZ VAZQUEZ FABIAN : EPOLODO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad.

La información del nivel de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de encontrarse asociado al registro de información.

Información registrada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CLAUDIO BUCHA MONCAYO ALEXANDER - AZUAY - GUENOA



Nº de certificado: 198-292-38701



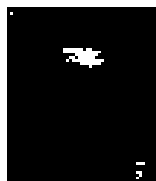
198-292-38701





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Cópie y Uso



Número Único de Identificación: 0101366666

Nombre del ciudadano: CHAVEZ MARQUEZ AIDA ROSARIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARAPUCARA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ RODRIGUEZ VICENTE

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1990

Nombre del padre: CHAVEZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: MARQUEZ DELIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

Emisor: EDUARDO SORIA MONICA A. ECHEVERRIA - AZUAY-CIENCIAHACER - AZUAY - CIENCIA



Edo. Morante Tena, 10

Ministerio de Justicia - Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

Documento Único de Identificación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

4

MUI: 010-268856
Nombre: CHÁVEZ, MARQUEZ AIDA ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La información de campo de discapacidad de las personas se registra dentro el sistema de Guías Prácticas - Cuestiones en response a las personas, para la actualización de la misma.

Informe de Verificación al REGISTRO CIVIL, DATOS DE 2019

Provincia: COTACACHI - CANTÓN: CANTÓN COTACACHI - AZUAY - CUEVAS DE AZUAY - CUEVAS



Nº de certificado: 010-268856-3



010-268856-3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Verificar

Número único de identificación: 0102811262

Nombre del ciudadano: JARA SALTO ROSA FAYOLA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADORCAZUAY, CUENCA SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OREJANA MUÑOZ ANGEL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1993

Nombre del padre: JARA PACHECO JOSÉ MESAÍAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: SALTO NIEVES ROSA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2013

Condición de dominio: SI CORANTE

Este certificado es válido a partir del 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Emisor: JUAN CARLOS MORALES AGUIRREZOLA - JUAN CARLOS LARREA - ALBERTO - GARCIA



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Oficina General de Registro Civil, Identificación y Catastro
Bogotá, Colombia, 10 de Enero de 2013



4

Nome: JARA SALTO ROSA FÁBIO

Message: No unauthorised persons can be accessed %

* Les données de cet état de connaissance ne constituent ni conseil ni recommandation de l'Etat Public. COMMIS-En état de connaissance, le public de la forme de l'information.

[illegible]

b- de ceptaculo 196 382 36270



1 800-702-9624





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

De ante y tras

Número único de identificación: 0102622693

Nombre del ciudadano: ORELLANA MUÑOZ ANGEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA SALTO ROSA FAVIOLA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1993

Nombre del padre: ORELLANA JERVES ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: MUÑOZ MARIA MELCHORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2011

Tráiler: ECUADOR S CIA MONICA ALEXANDRA - AZUAY - CUENCA N B - AZUAY - CUENCA



Angel Orellana

Nº de certificado: 199-262-35073



199-262-35073

Victor Torres G.

Victor Torres G.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Genealogía
Documento: [Búsqueda de datos personales](#)



4

Nombre: CASILLAS MUÑOZ ANGEL EDUARDO

Attestado: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información de este manual se actualizó en la oportunidad de la construcción del nuevo edificio de la Biblioteca de Salud Pública - COMAED en tanto se incorporaron los cambios de la normativa de la jurisdicción.

© 2006 by The McGraw-Hill Companies, Inc. All rights reserved. Printed in the United States of America. This book is printed on acid-free paper.

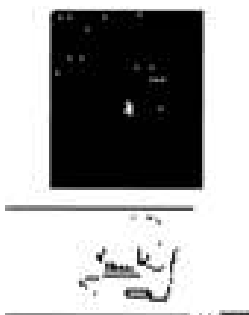
4º de certificado 91.292.36-52





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Unido y Cuento



Número Único de Identificación: 0102905558

Nombre del ciudadano: RIVAS CUIZHPE MARIANA DE JESUS

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR-AZUAY-CUENCA-CAICAJUTE

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA PINEDA DANIEL MARCELO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombre del padre: RIVAS OCTAVIO MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: CUIZHPE MARIA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Hechos del registro que lo motivó: ACTUACIÓN DE ACTA

Emisor: CLAUDIO ESCOBAR MONTEALEZANO - AZUAY-CUENCA-CAICAJUTE - 10 DE DICIEMBRE DE 2014



N° de certificado: 000-000-000000



000-000-000000

[Signature]

JOSÉ VILLALBA TORRES

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro

Documento firmado digitalmente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

RUI: 0100900808

Nombre: RIVAS QUIZHPE MARIANA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1. La información referencial de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMANTE en caso de no consultarse directamente al Centro de Rehabilitación.

Información emitida a las 14:11 DE DICIEMBRE DE 2016

CIUDAD: GUAYAS, NO. MUNICIPIO: ALEJANDRIA, CANTON: GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS

Nº de certificado: 191-202-35657



191-202-35657



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Unidos Ginec



Número único de identificación: 0100205488

Nombre del ciudadano: GARCIA PINEDA DANIEL MARCELO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR-AZUAY:CUENCA-AZUAY:MACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PÚBLICO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS QUIZHPE MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombre del padre: GARCIA DANIEL RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: PINEDA RUTH GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Expedido en: CUENCA, AZUAY, ECUADOR, 13 DE DICIEMBRE DE 2013

Emisor: CALUO SIGA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-AZUAY:CUENCA

Módulo certificado: 125230-3-0011



125230-3-0011


Monica Alexandra Caluó Siga

Monica Alexandra Caluó Siga

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastrales
Documento Registrado en el Registro Civil



La validez de este documento se basa en la información registrada en el Registro Civil, Identificación y Catastrales. Este documento es una copia digital de un documento original y no tiene validez legal si no es verificado en el sistema de validación de documentos digitales.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

IDUJ: 0102805468

Nombre: GARCIA PINEDA DANIEL MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en base de datos centralizada, de donde se la brinda la información.

Información verificada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: CLAYTON SANCHEZ MORALES - ALCALDE CUERPO CIVIL - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 166 282 35603



166-282-35603



Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils



Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils

Unit 5 Soils



José Antonio Torres G.
 Director General de Recursos Humanos, Contratación y Desarrollo
 Departamento Administrativo de la Función Pública



Ještě dodávám, že jsem se v minulosti několikrát setkal s tím, že někteří lidé mají pocit, že když se někdo stane členem nějaké organizace, musí se podřídit nějakým pravidlům, která jsou mu навязána. To je ale úplně jiná věc. Každý člověk má právo rozhodnout se, zda se chce připojit k nějaké organizaci, a pokud ano, tak podle svých vlastních představ.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

4

NUI: 0101732741
Nombre: CORONEL VALDIVIESO LILIA NARCIZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del caso de discapacidad se consultó de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de encontrarse en la Base de la Base de Información.

Información emitida a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CLAYD RIVERA MONICA ALEXANDRA - AZUAY/AZUAY-INT 8 - AZUAY - CUENCA





$\frac{d}{dt} \left(\frac{1}{\rho} \right) = -\frac{1}{\rho^2} \frac{d\rho}{dt}$

[illegible]

Lugar de nacimiento: ECUADOR MORONA SANTIAGO LIMON
INDIANZA/GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

9410 HOMER

Instructions: SUPERIOR

Professione: ING. CIVILICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VALDIVIESO LILLA NARCISA

Fecha del Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombre del padre: YINTELLA CARLOS

Idioma: ECUATORIANO.

Membre de la mère: YELEZ LUZMILA

Macdonaldia: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Condición de dominio: SI DONANTE

NOTICE: This document is not for circulation outside the Department of Defense.

Keywords: *China, corruption, economic growth, institutional quality, political reform, political rights, rule of law, transparency, trust, welfare*



322-262-25326

[illegible]

© 2000 by John Wiley & Sons, Inc.

Bitte umschicken, wenn möglich, an:



La presente è un'opera di natura strettamente didattica. È vietata espressamente la ristampa o l'uso non autorizzato senza permesso scritto dalla casa editrice. È vietata espressamente la ristampa o l'uso non autorizzato senza permesso scritto dalla casa editrice.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIUI: 0101514883

Nombre: VINTIMILLA VELEZ EDGAR TEODORO

2. Información referencial de discapacidad:

Minuta: No se encontró persona con discapacidad %

1. La información en parte de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública. CONAURE en caso de no encontrarse a la fecha de información.

Información consultada el lunes 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Enfoque: CLAVIJO SACTA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-EJERCIO-MT 6 - AZUAY - CHIMBORAZO

Nº de certificado: 104-3127-31763



104-3127-31763





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Unido y fuerte



Número único de identificación: 0102398669

Nombre del ciudadano: ZHINGRI TIRADO JORGE GUSTAVO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CUMBE

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ CHUNI MELVA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombre del padre: ZHINGRI PABLO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: TIRADO DOLÓRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Expedido en Cuenca, Azuay, Ecuador, el 30 de JUNIO DE 2014

Expedido en Cuenca, Azuay, Ecuador, el 30 de JUNIO DE 2014



199-242-40673



Dr. Jorge Tovar O.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración
Jorge Tovar O. Director General



Este certificado digital de datos de identidad es válido para todos los efectos legales y administrativos, siempre y cuando se presente en su original y sea reconocido por la autoridad competente. La validez de este documento se extiende a todos los actos de registro civil, identificación y catastro.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚM: 0102388859
Nombre: ZHINQRI TIRADO JORGE GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Resultado: No se encontró persona con discapacidad %

- La información del tema de discapacidad se consultó de manera directa al Unidades de Salud Pública - CONAD y se dio de conocer para su conocimiento y a la forma de respuesta.

Información referencial a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2016

Oficial: ELAY JO SCHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA, 10 DE DICIEMBRE DE 2016



Nº de documento: 103-202-40031



103-202-40031





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro



Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma]

Número único de identificación: D102480117

Nombre del Ciudadano: MAXI PULLA EDGAR ROSENDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR AZUAY CUENCA SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombre del padre: MAXI LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: PULLA ZOILA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: S. DONANTE

Presupuesto constitucional máximo de 06 DOLÁRES DE LOS EE.UU.

Trámites: CANTO BIS - MONTE ALEMANOSA - AZUAY CUENCA - S - AZUAY - CUENCA



Dr. Juan Carlos G.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro
Documento Único de Identificación



Este documento es un certificado digital de identidad emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro del Ministerio de Justicia de la República del Ecuador. El documento es válido para todos los efectos legales y administrativos. El documento es emitido en formato digital y es susceptible de ser verificado a través del sistema de verificación de documentos emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro del Ministerio de Justicia de la República del Ecuador.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUR: 0102480117
Nombre: MAXI PULLA EDGAR ROSENDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CORAQS, en caso de no haberse encontrado la fuente de información.

Información consultada a la fecha: 05 DICIEMBRE DE 2019

Entes: CAYAGO SICHU UENICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCAMAT B - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificação: 0105180842

Nombres del Ciudadano: LEON LEON FRANKLIN ECUARDO

Condición del cedente: QUOTACOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR AZUAY GUENACAJIBE

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1985.

Nearest Allied: FLOATRIANA

Buyer HOWARD

Instrucción: SECUNDARIA

Profession: BACH.TEC.INDUSTRIAL

Entarbin Court (CAS/0)

Conyunt: SLENA VERONICA MANU MOROCHÓ

Fecha de actualización: 21 DE MAYO DE 2009

Nombre del padre: ANGEL HOMER LEÓN CHINCHILIMA

Macdonaldoides: ECUATORIANA

Nombre de la madre: JULIA ROBERTINA LEON GRDÓÑEZ

Multiplidadd: ECJATORANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2011

Candidato de donante: SI DONANTE POR LEY

Internet file: www2.irs.gov/efile/efile.htm • OE 2005-04-06 06:38:13

Source: CLAYTON & CHAMBERS, "EXAMINING THE POLITICAL ECONOMY OF AGRICULTURE"

[illegible]

.....



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚM: 0105160642

Nombre: LEÓN LEÓN FRANKLIN EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad NI

* La información que se le proporciona se consultó en nuestra base de datos directa en Ministerio de Salud Pública - COMADIS del área de
registro civil, consultó a la fuente de información.

Emisión: 09/06/2023 a las 10:40 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACIELA SACHA MONICA ALEXANDER - AZUAY-CUENCA-AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 197-252-40364



197-252-40364





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Servicio General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Servicio General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Tienda J. J. J.

Número Único de Identificación: 0102618063

Nombre del ciudadano: SHAYCHAY GUAMAN JOSE UZARDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CIENCA/CHIQUENTAD

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO PESANTEZ MARIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2017

Nombre del padre: SHAYCHAY LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: GUAMAN MOROCHO JULIA OSCULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de documento: SI DONANTE

El presente certificado se emitió el día 3 DE DICIEMBRE DE 2018

En: GUAYACÁN, PARÍCA ALEXANDRA - AZUAY/CIENCA/CHIQUENTAD

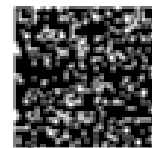


657



[Firma]

Dr. Víctor Manuel G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN



La verificación de datos de este documento se realiza a través del sistema de verificación de datos de identidad (VDS) que se encuentra en el sitio web del Registro Civil, Identificación y Catastración (RCIC) en la página 1 de 1. El sistema de verificación de datos de identidad (VDS) es un sistema de verificación de datos de identidad que se encuentra en el sitio web del Registro Civil, Identificación y Catastración (RCIC) en la página 1 de 1.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Nul: 0102878083
Nombre: SIANCHAY GUAMAN JOSE LIZARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Message: No se encontró persona con discapacidad ft.

1.- La información de forma de discapacidad en consulta es el resultado de la consulta al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de coincidencia, de lo contrario a la base de información.

Información actualizada a fecha 1 A DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CUYUJO BICHA MONICA ALEJANDRO - ADJUNTA SUBGERENTE DE CUYUJO - CUYUJO



Nº de certificado: 190-000-400004



1-00-180-01094



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Numero unico di identificazione: 0102410371

Nombre del ciudadano: ALVAREZ MOLINA JHON FERNANDO

Coordination del vertebando: C/1.914.344.401

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BAJA GUENCA/BAÑOS

Epoca do nascimento: 20 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

6400: HOMER

Instrucción: BASHCA

Profession: CHIEF PROFESSIONAL

Estado Civil: CASADO

CONYUGES: PATINO MUÑOZ MONICA CELINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2009

Nombre del padre: ALVAREZ TENEZACA LUIS RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: MOLINA MDEGCHO MARTHA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

Condición de documento: SI SONANTE

Information: 10/10/2014 10:10:10 AM

Владимир С. АЛЕКСАНДРОВ, доктор философских наук, профессор, ректор СПбГУ

[illegible]

1541353:12432

- 1000072 (2)

Dr. Jorge Martín A.
Director General del Registro Civil, Civilizador y Circulatorio
Departamento de Registro Civil, Montevideo



La información contenida en este informe es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la empresa.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102410271

Nombre: ALVAREZ MOLINA JHONI FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Marcar: ☒ No se encontró persona con discapacidad

* La información de carne de discapacidad es suministrada directamente al Ministerio de Salud Pública - COMADRE en caso de insatisfacción según la ley de información

Información certificada a la hora 4:05 DICIEMBRE DE 2015

Primer C.A.M.C. SIGMA MONICA ALBAHERRERA AZUAGA-CORREO: M-ACMAY-DURHUA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastrales



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Catastrales

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104599385

Nombres del ciudadano: UYAGUARI MURILLO LUIS OLMEDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADORVAZUZY GUENCA CUMBE

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANSAMARCA CAMPOVERDE ROSA ZENaida

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: TEÓFILO RAMÓN UYAGUARI UYAGUAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DARMEN LUCILA MURILLO JIMENEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Este registro certifica la fecha de 05 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor OLIVIO RIVERA MONTECA SUBDIRECTOR - AGUAY GUENCA Nº 6 - AGUAY - CUMBE

156



Nº de certificado: 153-282-40385



0104599385

OLIVIO RIVERA MONTECA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastrales
Gobierno Nacional del Ecuador



El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Registro Civil, Identificación y Catastrales. El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Registro Civil, Identificación y Catastrales.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104566085

Nombre: UYAGUARI MURILLO LUIS OLMEDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La afirmación de no contar con discapacidad se consultó de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMAD en caso de no haberse suscitado a través de información.

El presente certificado se emite el 14 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de QUITO, Píase MORALES ALEXANDER, JUDY Y CUELLA M. S. ASUAY - CUREMA



Nº de certificado: 193-282-49400

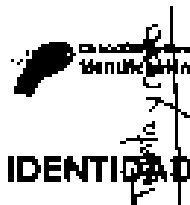


193-282-41400





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0100145827

Nombre del ciudadano: BENAVÍDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAYALSI

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombre del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombre de la madre: BENAVÍDEZ GALARZA ROSA CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información digitalizada el 09 de Mayo de 2013 por el

Emisor: CLAUDIO MONICA ALEXANDRA - AZUAY - CUENCA NTS - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 151-282-40104



151-282-40104



CLAUDIO MONICA ALEXANDRA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración
Decreto 1047 del 2012



La presente es una copia digitalizada de un documento original, emitido por el sistema de registro civil, el cual es válido para todos los efectos legales. La presente es una copia digitalizada de un documento original, emitido por el sistema de registro civil, el cual es válido para todos los efectos legales. La presente es una copia digitalizada de un documento original, emitido por el sistema de registro civil, el cual es válido para todos los efectos legales.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUL 0105146827

Nombre: BENAVÍDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

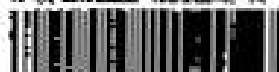
1. La información del campo de discapacidad se obtuvo de manera directa por el personal de Salud Pública - COHECOS en según el procedimiento según el 2.4 del RG de Identificación

Información emitida a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DAVID JO SAGAHNORICA ALVARADO - JÓQUAY CUBACAMAY - AZUAY - CUENCA

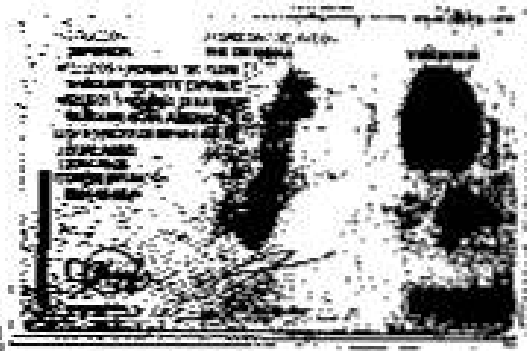
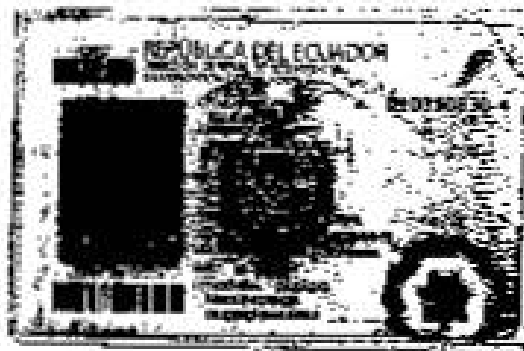


Nº de certificado: 190-202-AC-14



190-202-48111





Tamara yevre



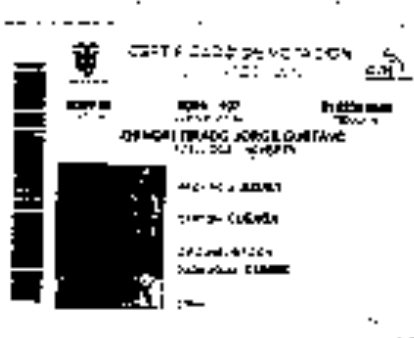
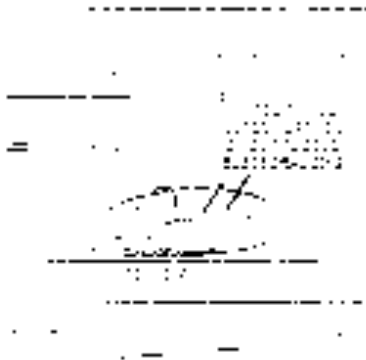
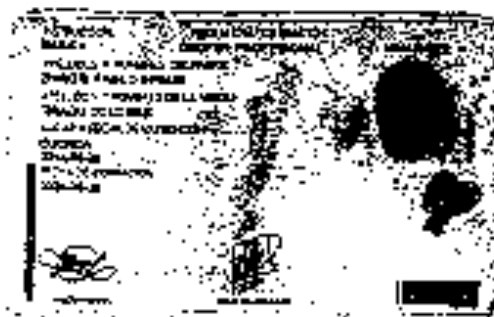
2019

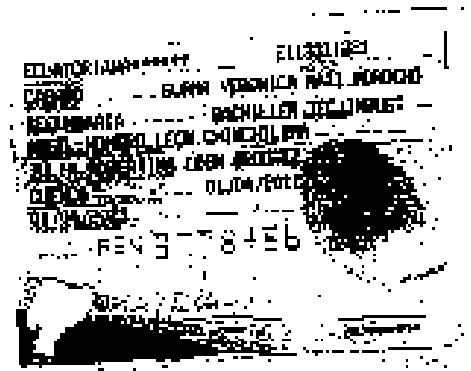
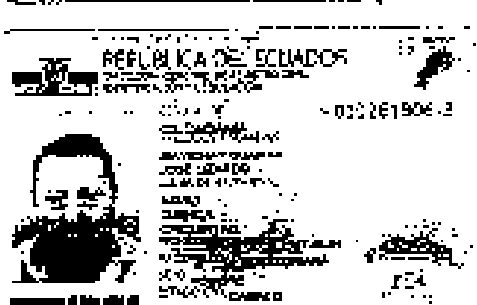
2019



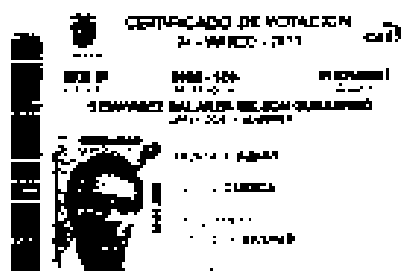
2019

Handwritten signature and date 04/12/2019





Handwritten signature and date 04/11/1999.

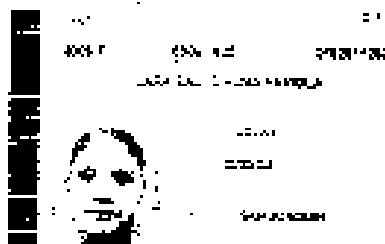
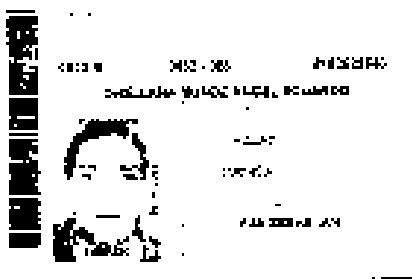
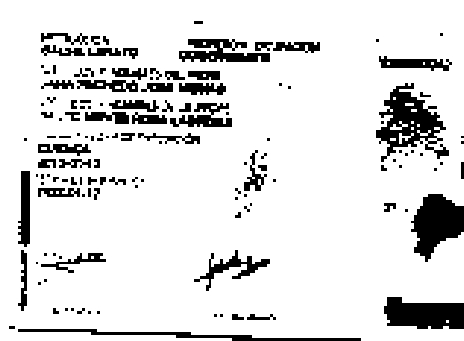
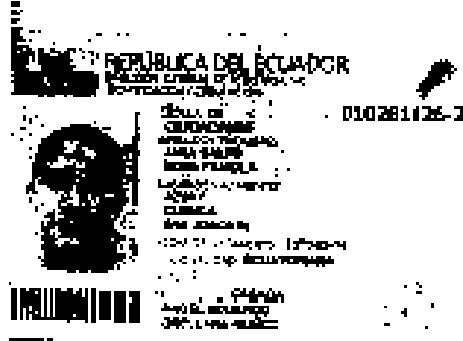


El presente documento es una copia de la información registrada en el sistema de votación electrónica, el cual es válido para el proceso de votación.

94/12/2019

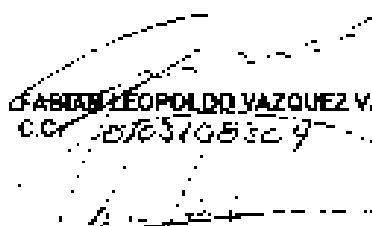
[Handwritten signature]

Dr. Carlos Eduardo Soto Soto
Médico General de Medicina





HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de
cesión de participaciones otorgada por FABIAN LEOPOLDO VÁZQUEZ
VÁZQUEZ, Secretario general y por tanto Representante del SINDICATO
DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON GUALACÉ y OTROS
a favor del señor MARCIAL DANILLO NARVAEZ CHAVEZ decididamente
representado por la señora Alda Rosano Chávez y OTROS. Y, leída que
les fue por mí, la Notaría a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se
incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual
doy fe.-


FABIAN LEOPOLDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
C.C. 0765108329


DANIEL MARCELO GARCIA PINEDA
C.C. 0044775


MARIANA DE JESUS RIVAS QUIZHPE
C.C. 000007305


ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ
C.C. 0000000000



ROSA PAVIOLA JARA SALTO
C.C. 0102811262



EDGAR ROSENDO MAXI PULLA
C.C. 0102811262



EDGAR TEODORO VENTIMILLA VELEZ
C.C. 0102811262



LILIA NARCISCA CORONEL VALDIVIESO
C.C. 0102811262



WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA
C.C. 0102811262



JHON FERNANDO ALVAREZ MOLINA
C.C. 0102811262



AIDA EDSARIO CHAVEZ MARQUEZ
C.C. 0102811262



FRANKLIN EDUARDO LEON LEON
C.C. 0102811262



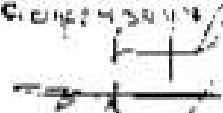
JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO
C.C. 0102811262



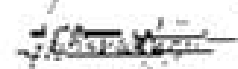
ROSA FAVOLA JARA SALTO
C.C. 01028111 & 2



EDGAR ROSENDO MAXI PULLA
C.C. 01027430418



EDGAR TEODORO VINTIMILLA VELEZ
C.C. 0102712883



ULIA NARCISA CORONEL VALDIVIESO
C.C. 0102712883



WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA
C.C. 01027430418



JHONI FERNANDO ALVAREZ MOLINA
C.C. 01027430418



ADA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ
C.C. 01027430418



FRANKLIN EDUARDO LEON LEON
C.C. 01027430418



JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO
C.C. 01027430418



Jose Lizardo Siavichay Guamán

JOSE LIZARDO SIAYICHAY GUAMAN
C.C. 270264506-8

Luis Omedo Uyaguari Murillo

LUIS OMEEDO UYAGUARI MURILLO
C.C. 0724141376

[Signature]
DRA. MARIA CRISTINA BERNAL ORDÓÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

En fe de lo cual, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, a los 20 días del mes de Septiembre del 2022, he firmado y sellado el presente documento.

[Signature]

Dra. María Cristina Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta del Cantón Cuenca



Factura: 001-200-000061568



20190101003001031

ALTAJES DE SANIDAD MARCA TA SANA FARMACIA S.A.S

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZON MARCA TA SANA FARMACIA S.A.S

DATOS DE LA FAMILIA	
FECHA	15 DE FEBRERO DEL 2019
TIPO DE FAMILIA	TRANSACCION DE COMPRAVENTA DE LA COMPANIA FARMACIA SANA S.A.S
ACTO DE CONTRATO	MANEJO EN
FECHA DE OTORGAMIENTO	15/02/2019
NUMERO DE PROTOCOLO	151

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
IDENTIFICACION LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACION	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACION	FECHA	IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
IDENTIFICACION LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACION	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA DE IDENTIFICACION

DATOS DEL OTORGADO	
IDENTIFICACION LEGAL	IDENTIFICACION LEGAL DEL OTORGADO
FECHA DE OTORGAMIENTO	15/02/2019
NUMERO DE PROTOCOLO	151

ALTAJES DE SANIDAD MARCA TA SANA FARMACIA S.A.S

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZON MARCA TA SANA FARMACIA S.A.S

DATOS DE LA FAMILIA	
FECHA	15 DE FEBRERO DEL 2019
TIPO DE FAMILIA	TRANSACCION DE COMPRAVENTA DE LA COMPANIA FARMACIA SANA S.A.S
ACTO DE CONTRATO	MANEJO EN
FECHA DE OTORGAMIENTO	15/02/2019
NUMERO DE PROTOCOLO	151

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
IDENTIFICACION LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACION	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACION	FECHA	IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
IDENTIFICACION LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACION	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA DE IDENTIFICACION

DATOS DEL OTORGADO	
IDENTIFICACION LEGAL	IDENTIFICACION LEGAL DEL OTORGADO
FECHA DE OTORGAMIENTO	15/02/2019
NUMERO DE PROTOCOLO	151


Notaria Pública del Cantón Cuenca



DOY FE: que, al margen de la matriz de escritura de constitución de la compañía limitada de Transporte Turístico "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Pública Tercera, el diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, hoy a mi cargo, salió rator de las transferencias de participaciones que constan en la presente escritura. Cuenca, seis de diciembre del año dos mil diecinueve. La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.



TRÁMITE NÚMERO: 18342



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO DE INSCRIPCIÓN:	15836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	36
DIRECCIÓN:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

OBJETO DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ACTOS RELEVANTES:	NOTARIA SEXTA / CUENCA / 04/01/2019
EMPRESA DE LA COMPAÑÍA:	FERNANDOTOURS CIA. LTDA.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FERNANDOTOURS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 446, EL 02/DICIEMBRE/2004.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 04 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DE REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL